Madrid, 23 de mayo de 2016

ZARAGOZA PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**ZARAGOZA PROPERTIES**"), en cumplimiento con lo previsto en la Circular 7/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión incorporadas a negociación en el MAB, aplicable a las SOCIMIs incorporadas al MAB, por medio de la presente publica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse en Madrid, en el domicilio social (calle Eduardo Dato número 18, semisótano), el día 24 de junio de 2016, a las 11 horas en primera convocatoria y el día, 27 de junio de 2016, en el mismo lugar y a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria.

Se adjunta el anuncio de la convocatoria que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Nicholas John Viner Hodson
Consejero
ZARAGOZA PROPERTIES SOCIMI, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad
Zaragoza Properties Socimi, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales de la sociedad **ZARAGOZA PROPERTIES SOCIMI S.A.** (en adelante la **"Sociedad"**), el Consejo de Administración procede a convocar por la presente a los señores accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Calle Eduardo Dato número 18, semisótano, el día 24 de junio de 2016, a las 11 horas, en primera convocatoria y, para el caso en que, por no haberse alcanzado el quorum de asistencia necesario, la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 27 de junio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria e Informe de Gestión) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Individuales abreviadas (Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto abreviado y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, así como la aplicación del resultado del referido ejercicio.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar expresamente que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano de administración, la publicidad de ésta perjudique el interés social. No procederá la denegación de la información cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el 25% del capital social.

Asimismo, los Señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración y el informe de auditoría emitido por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. en relación con los puntos primero y segundo del orden del día. Los Señores accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a los que se refieren dichos puntos.

No obstante, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el texto íntegro de los documentos relativos a los puntos primero y segundo del Orden del Día, que van a someterse a su aprobación se encuentra a su disposición en la página web corporativa.

Por último, todos los accionistas tienen derecho a asistir a la reunión. De conformidad con el artículo 16 de los estatutos sociales, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque la misma no sea accionista, debiendo en este caso conferirse poder de representación por escrito para la Junta. Estas circunstancias se acreditarán mediante la presentación de la documentación que pruebe suficientemente la representación otorgada.

En Madrid, a 23 de mayo de 2016.

El Presidente del Consejo de Administración,

D./Mr. Martin Richard Breeden

Los Consejeros,

D./Mr. Nicholas John Viner Hodson

D./Mr. José Urrutia del Pozo